



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
PSICOLOGÍA**

TESIS

**VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y SU RELACIÓN
CON LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN
PAREJAS HETEROSEXUALES DEL DISTRITO DE
CIUDAD ETEN. 2020-2021.**

**PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

Autor:

Bach. Chafloque Estofanero Liseth Milaysa

ORCID: 0000-0003-2923-5543

Asesor:

Mg. Montenegro Ordoñez Juan

ORCID: 0000-0002-7997-8735

Línea de Investigación:

Comunicación y Desarrollo Humano

Pimentel – Perú

Año 2022

APROBACIÓN DEL JURADO

**VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y SU RELACIÓN CON LA DEPENDENCIA
EMOCIONAL EN PAREJAS HETEROSEXUALES DEL DISTRITO DE
CIUDAD ETEN. 2020-2021.**

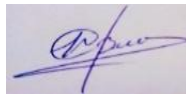
Aprobación de la tesis



Liseth Milaysa Chafloque Estofanero
Autor



Presidente de Jurado
Mg. Mercedes Llacsá Vasquez



Secretario(a) de jurado
Mg. Karina Paola Carmona Brenis



Vocal de Jurado
Mg. Juan Montenegro Ordoñez

DEDICATORIA

Mi tesis la dedico a mi madre, Juana Estofanero Suaña, por su sacrificio, esfuerzo y siempre serás la mujer que simplemente me hace llenar de orgullo, me inculcaste a creer en mí, a nunca rendirme aun estando sola, aunque ya no te encuentres a mi lado, siempre estarás presente en mi recuerdo.

A mi hermana Kelly Brenda Chafloque Estofanero, quien ocupó el rol de madre, por sus esfuerzos de ayudarme a seguir estudiando, por el amor incondicional que me brindas día a día para seguir adelante, en mis sentimientos tengo mucho por agradecerte porque nunca me ha faltado esa hermana para darme la mano.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo conocer la relación entre violencia hacia la mujer y su relación con la dependencia emocional en parejas heterosexuales del distrito de Ciudad Eten 2020-2021, por la cual se utilizó el tipo de investigación cuantitativo, no experimental -transversal, correlacional, así mismo se consideró como población y muestra a 100 mujeres, cuyas edades eran de 21 a más, a quienes se les administro los cuestionarios la Escala de violencia hacia la pareja y Escala de dependencia emocional. En los resultados obtenidos se evidenciaron que la violencia hacia la mujer prevalece en un nivel muy alto con un 47% y el tipo de violencia que prevalece más es la violencia física, psicológica y sexual, además las mujeres violentadas presentan un nivel alto de dependencia emocional con un 45%. Finalmente se determinó que existe relación positiva alta entre violencia hacia la mujer y dependencia emocional con un equivalente de 0.764 y es altamente significativa con 0.000, lo que indica que las mujeres viven en un entorno donde se ejerce violencia y es muy probable que su nivel de dependencia emocional aumenta.

Palabras claves: Violencia, dependencia emocional, agresividad.

RESUME

The present research aims to know the relationship between violence against women and its relationship with emotional dependence in heterosexual couples in the district of Ciudad Eten 2020-2021, for which the type of quantitative, non-experimental-transversal, correlational research was used. Likewise, it was considered as a population and a sample of 100 women, older than 21 or over, who were administered the questionnaires the Scale of violence towards the partner and the Scale of emotional dependence. In the results obtained, it was evidenced that violence against women prevails at a very high level with 47% and the type of violence that prevails the most is physical, psychological and sexual violence, in addition to the violated women present a high level of dependency emotional with 45%. Finally, it was determined that there is a high positive relationship between violence against women and emotional dependence with an equivalent of 0.764 and it is highly significant with 0.000, which indicates that women live in an environment where violence is practiced and it is very likely that their level of emotional dependence increases.

Keywords: Violence, emotional dependence, aggressiveness

ÍNDICE

APROBACIÓN DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
RESUMEN.....	iv
I. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. Realidad problemática.....	7
1.2. Trabajos previos.....	9
1.3. Teorías relacionadas al tema	17
1.4. Formulación del problema.....	22
1.5. Justificación e importancia del estudio	22
1.6. Hipótesis	23
1.7. Objetivos.....	23
1.7.1. Objetivo general.....	23
1.7.2. Objetivos específicos	23
II. MÉTODO	24
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	24
2.1.1. Tipo de investigación.....	24
2.1.2. Diseño de investigación	24
2.2. Variables, operacionalización	25
2.2.1. Variables	25
2.2.2. Operacionalización	27
2.3. Población y muestra.....	29
2.3.1. Población	29
2.3.2. Muestra	29
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	30
2.4.1. Técnicas.....	30
2.4.2. Instrumento.....	30
2.5. Procedimiento de análisis de datos.....	33
2.6. Criterios éticos.....	33
2.7. Criterios de rigor científico	34
III. RESULTADOS.....	35
3.1. Resultados en tablas y figuras.....	35
3.2. Discusión de resultados	37
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	40

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática.

OMS (2021) La organización mundial de la salud revela nuevos acontecimientos y datos públicos demostrando que la violencia hacia la mujer aún es un conflicto global, generalizado y catastrófico. Siendo las edades más tempranas las que empiezan a sufrir. Aproximadamente 1 de cada 3 mujeres sufren violencia en sus diferentes tipos, ya sea violencia psicológica, física y sexual, en su mayoría de casos infligida por el cónyuge o pareja, una cifra de 736 millones alarmante que a lo largo del decenio se ha mantenido perenne.

OMS (2020) La violencia en las relaciones amorosas es la forma más habitual de violencia que se ve hacia la mujer, con un nivel global de 30% en edades de 15 años a más, esto comprende las agresiones físicas, sexuales y emocionales; Un porcentaje basado en un cuestionario sobre violencia de pareja en EU, se detecta un 14,2% de violencia psicológica, un 4% de violencia física, 2,1% de violencia sexual, y Además, el 71% de estas mujeres, antes de los 25 años obtuvo un primer evento de violencia.

INEI (2020) Las manifestación más antigua y extendida, es la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja en el hogar, incluyendo la violencia física (golpear, patear, empujar, tirar del cabello, etc.), violencia psicológica (insultos, humillaciones, conducta controladora), violencia sexual (no Sexo con consentimiento o humillación de mujeres), violencia económica (controlar sus gastos, ingresos, y no permitirles disponer de dinero) y los asesinatos íntimos de mujeres son los más graves. (p. 17).

PUCP (2019) La violencia hacia la mujer es una de las violaciones hacia los derechos humanos más devastadoras y resistentes en el ámbito mundial actual, es decir se vulnera la dignidad humana de la persona, su reputación, denigrando la integridad de la víctima y así mismo el bienestar de las víctimas que alguna vez lo han sufrido, de las cuales pocas veces se comunica a causa de la alta tasa de impunidad que disfrutaban los maltratadores o agresores, y así por consecuente el

estigma, el silencio y la vergüenza lo lleva la víctima. En un comunicado de las Naciones Unidas se estima que 1 de cada 3 mujeres ha sido violentada ya sea física, psicológica o sexual, particularmente por el cónyuge, esposo o un compañero sentimental

Murga (2017) La violencia hacia la mujer se da en todo el mundo, clases y ámbitos sociales. La asamblea general de las naciones unidas en el año de 1993 aprobó una declaratoria sobre la violencia hacia la mujer, es entonces que a partir de 1996 se consideró una prioridad en la salud pública por la Organización de las Naciones Unidas. Cabe recalcar que la violencia hacia las mujeres es un conflicto de salud pública. Reconocida en todo el litoral, padeciendo los diferentes tipos de violencia que existe en la sociedad, en su mayoría de casos suele ser por un miembro de la familia, frecuentemente por el cónyuge, esposo, conviviente o compañero sentimental, suele ser violencia física, psicológica, sexual o patrimonial.

Sin embargo, una gran parte de la sociedad considera la violencia hacia la mujer como un "asunto familiar" más que como un conflicto que requiere una intervención asistencial, legal. Normalizando la agresión o el abuso contra la mujer se considera "normal". (p.49)

Aiquipa (2015) sustenta que la dependencia emocional es una repercusión de la manipulación y dominio que se da en la pareja , es por eso que refiere que la dependencia emocional justifica las conductas de violencia hacia la mujer, es decir suelen aprobar, defender agresiones, infidelidades, insultos, etc y a su vez cancelan procesos judiciales como denuncias o pensiones alimentarias, provocando que incumplan la orden de alejamiento que se dictó, regresando con el perpetrador creyendo que es posible algún cambio de actitud o toma de conciencia o en otros casos comienzan una relación amorosa con ciertas conductas particulares a los maltratos.

1.2. Trabajos previos.

Ámbito Internacional

ONU (2022) las asistencias de llamadas de teléfono en las ciudades de Singapur y Chipre han registrado un incremento de más del 30%. En Nueva Gales del Sur en Australia, los trabajadores de primera línea comunicaron un incremento de 40% más de solicitudes de casos de violencia. En Francia, los casos de maltrato doméstico aumentaron un 30% desde el inicio del confinamiento. En Argentina, el 20 de marzo cuando se inició la cuarentena, las llamadas de auxilio por violencia doméstica han aumentado un 35%. OMS menciona que "Lamentablemente, todos los países de la región ya están demasiado familiarizados con el flagelo de la violencia interpersonal" En el Reino Unido, los correos electrónicos, las llamadas, y las visitas a la página web de Respect, una organización benéfica nacional que lucha contra la violencia de género, han aumentado un 581% un 185% y un 97% . En las tres primeras semanas de confinamiento.

Elassar (2020) en su artículo “El coronavirus hace más difícil para las víctimas de violencia conyugal encontrar donde vivir, revela estudio”. Menciona que las víctimas de violencia doméstica atraviesan obstáculos en medio de la pandemia. “Así lo reveló un inesperado estudio de la Universidad de Rutgers. Donde hablaron con 83 víctimas de violencia doméstica durante una etapa de 9 meses” En los estados de EE. UU se aceleran para aplacar la creciente de los casos de coronavirus, el hogar vuelve a ser el lugar más fuerte. Sin embargo, no es así para las que sufren de agresiones y maltratos, el hogar está remotamente de ser un amparo para mantenerse a salvo; el COVID - 19 ha causado un acrecentamiento de la violencia hacia la mujer, dejando a las mujeres juntamente con sus hijos en la lucha por buscar viviendas seguras, alimentos, y movilidad. Iniciando con el instante en que abandonaron sus relaciones opresivas. Finalmente se encaminaron en este proceso largo, donde surgieron dudas, es necesario del tiempo para divisar qué sucede una vez la víctima decide marcharse del hogar. (p. 2).

Elassar. A (2020) La dependencia emocional es un escenario insatisfecho que interpone con el incorrecto desarrollo de la persona en sus círculos sociales, como objetivo principal de esta exploración es unificar el porcentaje de intolerancia a la soledad y dependencia emocional que presentan la población asistencia en la iglesia de "Cristo del municipio de San Antonio Suchitepéquez". Se realizó una muestra con un total de 26 parejas con edades comprendidas desde los 60 hasta los 18 años. La misma para la verificación específica cuantitativa con el inventario dependencia emocional (IDE). (p. 2).

Reyes (2018) En su investigación denominada "Dependencia emocional e intolerancia a la soledad" Explica que los grupos de relaciones de parejas evidencian un porcentaje alto de intolerancia a la soledad y dependencia emocional para con sus parejas sea esposos o convivientes, de esta manera se obtuvo un objetivo principal, que es determinar el grado de intolerancia a la soledad y dependencia emocional que presentan las parejas que son originarios de San Antonio Suchitepéquez, en este trabajo de investigación se demostró que las mujeres presentan un nivel alto de intransigencia a la soledad y crecidamente dependientes hacia su pareja y un nivel alto de 38.4% hacia la dependencia emocional por tanto permiten y soportar conductas no justificadas; asimismo toleran que en sus relación existan humillación, prohibición, y aprobación, lo que ya demanda ofensa psicológica. (p.26, 37).

Reyes (2018) La dependencia emocional se da como conflicto que provoca considerablemente a las relaciones amicales, amorosas, existe un modelo constante de emociones que desean satisfacer mediante una relación interpersonal estrecha, en la cual se dedica emocionalmente a la persona que le demuestra afecto sin la necesidad de ver si le es conveniente o no, por lo que se produce una obsesión, generando que la pareja llegue a sentirse absorbido o invadido, y quiere disponer la presencia del cónyuge como si estuviera enganchado a ella o él. Reyes explica que es un comportamiento similar al apego ansioso, nace la necesidad de llegar a querer pasar

más momentos y tiempo con la pareja, provocando en la persona dependiente el no poder llenar ese vacío emocional que padecen, estas parejas suelen ser ansiosas, desdichadas, como patológicas. (p.26, 37).

Ámbito Nacional

Aramburu (2020) Violencia contra la mujer y dependencia emocional. El autor realizó una investigación que tiene como finalidad identificar la relación entre violencia hacia las mujeres y dependencia emocional en un centro poblado, se realizó con una población 168 mujeres entre casadas y convivientes desde las edades de 18 a 59 años. Como resultado se obtuvo que, en la ciudad de Tarma, centro poblado de Sacsamarca existe un porcentaje elevado de violencia hacia las mujeres, según el tipo de maltrato donde:

Violencia física con un porcentaje de 41.7%, Violencia psicológica con un total de 38.7% y violencia sexual con un 19.6%. Por último, un 60.7% presentó dependencia emocional.

La investigación concluye que las mujeres de la ciudad de Sacsamarca se han habituado con normalidad la violencia debido al miedo de perder a su pareja o familia que evidencian en la sociedad. Se llegó a identificar que la población mujer se encuentra en una situación de violentadas permanente causado a que lo permiten mediante la dependencia emocional que tienen, a su vez se evidencio una existente necesidad de aprecio, emociones que desean sanar con la imagen, teniendo la presencia de la pareja, en esta forma suelen no recibir afecto mutuo ni aprecio por parte de su cónyuge, provocando en ellas normalizar y llegar a la costumbre de lo que es violencia y sus tipos.

Así mismo, por el alto nivel de dependencia emocional, se obtuvo como resultados que las mujeres víctimas de violencia del centro poblado de la ciudad de Tarma permiten la violencia de abuso físico, psicológico y sexual y a su vez perciben como algo normal, provocando que no se realicen denuncias y aceptando que vivieron dichos actos.

Según los resultados, las mujeres entre edades de 20 y 35 años son más predispuestas a evidenciar dependencia emocional. (page.37)

Verastegui (2019) “Dependencia emocional y violencia en la relación de pareja en mujeres denunciantes en una comisaría de Huancayo”

En su investigación se realizó en una población de la comisaría de Huancayo, con una muestra de 90 mujeres que realizaron denuncias de violencia, teniendo como objetivo identificar si existe correlación entre violencia hacia la mujer y dependencia emocional.

Según los resultados se obtuvo un alto nivel de presencia de dependencia emocional con un porcentaje de 56.1% es decir existe una necesidad excesiva por parte de la pareja y con un miedo exagerado ante una posible ruptura amorosa. En un nivel moderado se obtuvo un 22.8% es decir existe la necesidad de afecto, apoyo provocando en ellas sentirse amadas y aceptadas por la pareja. Luego existe un nivel significativo con un porcentaje de 12,3% y por último un nivel bajo con un 8.8% las cuales demuestran estabilidad emocional y desenvolviéndose satisfactoriamente en su relación.

En cuestión a la violencia se halló que un porcentaje de 66,7% se encuentran en un nivel alto, mientras el 33,3% se ubican en un nivel moderado, quienes presentan los niveles de violencia física recibida, dañando su integridad corporal y terminan siendo un desencadenante en el deterioro de su salud física y mental, con golpes, empujones, lesiones en el cuerpo, quemaduras, uso de objetos punzo cortantes, etc. Un porcentaje de 64,9% sufren de violencia psicológica las cuales contestaron que fueron insultadas, humilladas, menospreciadas, violencia física fueron golpeadas, empujadas y otras amenazadas con armas punzocortantes y de violencia sexual, fueron ultrajadas sin su consentimiento. Luego en un nivel alto se obtuvo un porcentaje de 35.1%; en los resultados de violencia sexual recibida por la pareja, se obtuvo el 56,1% se ubican en un nivel alto y el 43,9% en un nivel moderado, las víctimas fueron sometidas a acciones con fines sexuales es decir con uso de la fuerza, atentando contra su dignidad, chantaje, coerción, manipulación, limitándolas contra su voluntad para decidir sobre su reproducción y sexualidad. (Verastegui et al., 2019).

INEI (2019) violencia contra la mujer en el Perú 2015 – 2018. En Perú, seis mujeres de cada diez son agredidas por la violencia ejercida por los convivientes o esposos con un alto porcentaje de 63,2%. La violencia psicológica, indica que con un mayor porcentaje de 58,9%, teniendo la desventaja de no poder observar sus marcas a diferencia de la violencia física que lo experimentan alguna vez en sus vidas, se obtuvo un porcentaje total de 30,7% de las mujeres. A diferencia de las agresiones sexuales, siendo esta el tercer tipo de violencia más frecuente provocada como mínimo alguna vez por la pareja, alcanza un porcentaje a un 6,8% del total de mujeres y finalmente es este tipo de violencia con una probabilidad que sea la más frecuente, sin embargo, las víctimas no declaran ni comentan por temor o miedo. (p. 51).

Correa & Cortegana (2018) Realiza una investigación en la Ciudad de Cajamarca – Perú de la “dependencia emocional y violencia hacia la mujer en madres de un colegio de Porcón Bajo”. Para la investigación se utilizó el diseño descriptivo correlacional, con una población de mujeres y la muestra fue de 92 entre edades las de 35 a 18 años de edad, como resultado de obtuvo en dependencia emocional un 81.5% con un rango de grado alto y en violencia hacia la mujer se obtuvo: violencia severa un 75%, violencia moderada un 19.6%, violencia leve un 5.4% (p.7).

Correa & Cortegana (2018) En la tesis concluye que existe una elevada muestra de dependencia emocional en mujeres. Por otro lado, la dependencia emocional se conceptualiza como un ahogo emocional superior y exagerado, sentida por otra persona, que surge en personas que buscan constantemente satisfacer y compensar esta necesidad, conllevando a un alto nivel de violencia conyugal. (p.7).

Marín (2017) En su tesis denominada “Dependencia emocional y violencia en mujeres víctimas de violencia en una comisaría del distrito de Los Olivos”. Se realizó esta tesis con el objetivo de verificar la correlación existente entre dependencia emocional con la violencia en mujeres violentadas en una comisaría de los Olivos, con una muestra total de 100 mujeres. Los resultados de la investigación

manifiestan que las mujeres participantes indicaron la presencia de comportamientos agresivos en un 63% de y una elevada dependencia emocional a un 50%. Asimismo, las mujeres evaluadas evidencian conductas de necesidad afectiva en un 45%. De este modo se obtuvo un resultado, de más del 50% de las participantes obtienen porcentajes altos de dependencia emocional.

Espinoza (2015) Dependencia emocional y actitudes frente a la violencia conyugal en mujeres violentadas. Se realizó dicho estudio en la zona de Pallanchacra en el departamento de Cerro de Pasco, con el propósito principal de analizar la correlación entre dependencia emocional y actitud en mujeres que fueron violentadas. La muestra se conformó con un total de 114 mujeres participantes entre edades de 18 y 60 años de edad. Se evidenció que las 114 mujeres agredidas, presentan porcentajes altos de dependencia emocional a un 50 %. De igual forma, existen grados equitativos de dependencia emocional con sus parejas a un 47,4 %. Así mismo existen también niveles bajos de 2,6 % de mujeres agredidas que no presentan dependencia emocional. (p.80).

“También está el factor de modificación de planes, las mujeres acceden a cambiar sus actividades para complacer a su pareja. Se señala que las mujeres sobre todo casadas y su nivel de instrucción hace que tengan más predisposición a ser dependientes emocionales” (Espinoza, 2015, p.80).

Aiquipa (2015) “Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja” Dicha investigación se realizó en la Ciudad de Lima, por quien ejecutó una tesis con el fin de estudiar la correlación en violencia de pareja y dependencia emocional en mujeres. La evidencia está dada por una población con un total de 51 mujeres, las cuales 25 son agredidas y 26 no, que acuden a la asistencia psicológica en el centro de salud de la ciudad de Oxapampa, empleando la escala de dependencia emocional y la escala sobre la violencia basada hacia la mujer, se evidenció un alto porcentaje de mujeres víctimas de violencia por parte de la pareja, cónyuge o esposo, teniendo un total de 49%. En la población detectada que evidencia

violencia por parte de su pareja, ninguna presentó agresiones sexuales, siendo las más frecuentes las agresiones físicas y psicológicas. Así mismo el 96 % de las mujeres se encuentran en un rango de nivel alto, categorizándolas con dependencia emocional. (p.419, 423).

Aiquipa (2015) Dichos resultados manifiestan que se encuentra una correlación en las variables encontrando divergencia significativa en mujeres agredidas por su pareja y mujeres sin agresiones. Del mismo modo, señala que la población violentada obtuvo un puntaje mayor en cuestión de dependencia emocional a diferencias de las mujeres que no fueron violentadas, ya que las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia a causa de la pareja, tienen como parte de su personalidad lo que viene a ser dependencia emocional. (p.419, 423).

Ámbito Local

Vega (2021) “Lambayeque registra mil 556 casos de violencia hacia la mujer entre los años 2020 – 2021” El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de la región de Lambayeque, entre meses de enero de 2020 y 2021, se llegó a registrar un total de 3 mil 556 nuevos casos de violencia hacia la mujer así mismo con un total de 6 feminicidios en lo que va del año.

El coordinador de la red de poder de la mujer, La srta Angélica Musayón, determinó que los casos que se atendieron durante a pandemia por el COVID – 19 en los 12 centros de atención de emergencia hacia la mujer se obtuvo un total de 13 mil 169 casos y en enero de los que va del año 2021 fueron 389 denuncias, con un porcentaje del 45.8% de mujeres víctimas de violencia.

Así mismo se reportaron 5 feminicidios en los años 2020, exactamente en los distritos de José Leonardo Ortiz, Cañaris, Monsefú y Mórrope precisó Musayon. (p. 95)

Andina (2020) “Lambayeque registra 100 nuevos casos de violencia familiar en lo que va del año Alrededor” En lo que va del año, en el departamento de Lambayeque, con un aproximado de 100 nuevos casos atendidos, de denuncias de violencia doméstica, familiar y sexual, por parte de las parejas. Una cifra de incremento al 10% más a la cifra del año pasado. La agencia Andina realizó una entrevista a la responsable del centro de salud de emergencias, Lic. Angélica Musayón Chira, declarando que “en su gran mayoría de las denuncias obtenidas, son por violencia física y psicológica por parte de la pareja, esposo o conviviente”, “Las víctimas proceden de los distritos de Chiclayo, Leonardo Ortiz, La Victoria, Pimentel, así como de las ex cooperativas azucareras como Tumán, Cayaltí, y Pomalca.” Las cifras del año pasado en denuncias de la región Lambayeque, se registró un total de 965 casos de agresión doméstica. (Párr. 1,2).

MDCE (2019) “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en el distrito de Ciudad Eten”

Ante la alta tasa de violencia hacia la mujer por parte del cónyuge se realizó la iniciativa, junto a la municipalidad, realizar un grupo de 35 mujeres artesanas originarias de la ciudad, se agruparon para desarrollar en sus diferentes comunidades, capacitaciones e informar acerca del empoderamiento, así contribuyen a revalorar la participación de la mujer en la sociedad.

La municipalidad de Ciudad Eten estableció mediante la presente ley N° 30364 tiene como objetivo sancionar, prevenir y erradicar todo acto de violencia hacia la mujer, ya sea producida en el ámbito doméstico, público. Así mismo es deber de las autoridades gobernantes locales, realizar causas, dirigiendo, ejecutando, promoviendo, supervisando los programas para sensibilizar, detectar y sobre todo prevenir cualquier acto de violencia hacia la mujer y los efectos nefastos que genera la violencia contra la mujer. (p. 2)

1.3. Teorías relacionadas al tema.

1.3.1. Violencia hacia la mujer

ONU (2021) Las Naciones Unidas define a la violencia hacia la mujer como la acción de agresión sea provocado como agresión psicológica, físico o sexual, estas incluyen las amenazas, coacción o privación de libertad, aun produciéndose en la vida pública, así como en la privada.

Healthwise (2019) Las agresiones hacia las mujeres por parte del cónyuge o ex pareja está normalizada y generalizadas en todo el mundo, actualmente existen los grupos sociales, ya sea por su cultura, nivel económico o cualquier otra consideración. Incluso siendo que los casos que existen en todo el mundo no son en su totalidad violencia por parte de la pareja, existe un alto porcentaje de mujeres que son o serán víctimas de este tipo de violencia. (p. 2).

1.3.1.1. Tipos de violencia

Observatorio nacional (2020) Son actos o formas por las cuales se ejerce violencia

A. Violencia física:

Se refiere a las agresiones, acción o conducta atenta contra el cuerpo de una persona, a través de lesiones, golpes, encierro, empujones, todo lo que incluye maltrato o daño físico.

B. Violencia psicológica:

Se refiere a las acciones u omisiones hacia la otra persona, incluye controlar sus comportamientos, decisiones, incluye manipulación, amenaza y humillación es decir que implique su salud mental, cabe resaltar que es el tipo de violencia más recurrente, común, siendo la más naturalizada ante la sociedad

C. Violencia sexual

Se refiere al acto de agredir sexualmente bajo coacción y amenaza contra la persona y sin su

consentimiento, a su vez suele ser la intimidación, acoso sexual, vulnerabilidad de la vida sexual, pornografía.

D. **Violencia económica:**

Se refiere a la manifestación de controlar a la pareja con los recursos económicos, como quitar o controlar el dinero provocando una dependencia económica, así mismo es por parte del agresor establecer relación de poder por ser el que genere los ingresos.

1.3.2. Dependencia emocional

Castro (2020) En psicología, la dependencia emocional puede ser de afectividad y/o pasional, que prevalece en una sucesión de actitudes adictivas que establecen en una relación, hay una desigualdad en el rol que asume toda pareja. Toda persona requiere de afectividad básica, se cambiará a dependencia emocional siempre en cuando dichas conductas son desproporcionadas y patológicas. (p.2).

Castro (2020) Las personas con dependencia evidencian una línea constante de deseo insatisfecho de emociones que disimulan de una forma desadaptativa con otras o más personas. Es así que se basa de una necesidad afectiva extrema hacia la pareja sentimental; de forma similar que un drogadicto necesita su dosis sí o sí, la persona dependiente necesita a la persona de la que depende y es que en la dependencia emocional operan similares mecanismos de refuerzo positivo como en otras adicciones, que acaban dependiendo psicológicamente casi incontrolable hacia la persona. (p.2).

1.3.3. Teoría Biológica

Alencar, R., & Cantera, L, (2012). A partir del punto de vista biológico, argumenta que la violencia es

la contestación de la subsistencia de una persona u organismo a su sistema social. El escritor relata, siendo un tema bastante controversial “la violencia”, menciona que dichas conductas son consideradas como fracción de la estructuración biológica de la persona, comentando que el hombre ha desarrollado la agresividad para perdurar. El autor Ramírez en el año 2000 alude que los partidarios de este modelo biológico, justifican que toda especie animal, en especial los machos son más relativamente agresivos a diferencia de las hembras.

Existe una segunda crítica dada por el ideólogo, para esta teoría biológica, la cual pone en una balanza el hecho de que existe hombre con apariencia fuerte, sin embargo, suelen estos no ser violentos en sus hogares.

Además, se argumenta definiciones que existe la relación causante de la violencia con la existencia de alguna lesión cerebral o el nivel de testosterona. Se menciona el artículo de Booth y Dabbs en el año de 1993 explican que existe la suposición de la relación de agresividad y testosterona, la cual causa dichas conductas agresiva, hostiles, con dificultad para sostener una relación de parejas De igual forma sustentan que el hecho de no desear contraer matrimonio o formar una familia y la dificultad de prevalecer un relación conyugal se basa por los altos niveles de testosterona, lo que da como conclusión que las parejas con niveles altos de testosterona tienen más posibilidades de desencadenar la agresividad. (p. 117).

1.3.4. Teoría Generacional

Alencar, R., & Cantera, L, (2012). Este perfil teórico busca conocer y explicar por qué un sujeto llega a maltratar a su pareja, a diferencia de otros no lo realizan, estando en la misma situación. Estos autores quienes sostienen que existen ciertos comportamientos, características individuales que pertenecen a un sistema de peligro, siendo

estas causantes las que ejercen la violencia hacia la pareja. Los autores mencionan que estos patrones contribuyen a que exista la violencia ejercida por el varón hacia la mujer: rechazo y la ofensa, la afección inestable a la madre y el dominio de la civilización machista.

Alencar & Cantera (2012) explica que los patrones psicológicos hereditarios a partir de un período antepuesto del desarrollo impactan en el temperamento de conductas agresivas en un futuro. Ante esta perspectiva, evidencian la ilustración de la violencia, exclusivamente en la socialización, por tanto, argumentan que muchas personas que han socializado en el mismo círculo de civilización no generan en ellas las mismas las conductas agresivas y por eso plantean la educación, culturización, contribuyan en la formación de la estructura de la personalidad. Por ende, el simple hecho del impacto de las familias disfuncionales en los niños, hace que estos acontecimientos afectan considerablemente sus comportamientos y naturalizan la violencia, agresividad, etc como acto de solucionar conflictos, y es que nace desde temprana edad por medio de la imitación o visualización la violencia doméstica. (p. 117).

Alencar & Cantera (2012) Dutton y Golant (1997, p. 149) “realizan una indagación sobre violencia doméstica, donde si se demuestra que, si una persona presencia estos comportamientos agresivos, aumenta sus posibilidades de ser una persona violenta”. Sin embargo, argumentan que el simple hecho de que una persona presencie o haya sufrido de violencia en su hogar, no justifica su accionar, por ser contextos diferentes. (p. 117).

1.3.5. Teoría Sistémica

Alencar, R., & Cantera, L, (2012). Argumentan que la violencia y/o agresiones no son un fenómeno particular, sino la expresión de una situación

interaccionar. En este sentido, la violencia es resultado del sistema dinámico familiar, cuyos miembros del hogar tienen dificultades en sus habilidades sociales, tanto la comunicación como la interactividad.

Alencar & Cantera (2012). La violencia se argumenta en que el régimen de ideas y creencias donde la persona no está de acuerdo con la realidad. La violencia suele representarse como la dureza del régimen de creencias, donde cambia los contextos de amenazantes en lugar de adaptar la información referente a su ambiente en donde sean incompatibles con su carácter de distinguir la sociedad. Es ahí donde se debe conocer el pensamiento y conductas del perpetrador y la víctima para emprender un cambio en su uso de creencias, por tanto, una vez hayan reformado su enfoque del mundo, podrán invertir su conducta en relación con la otra persona. (p. 118).

1.3.6. Perspectiva de Género

Alencar. R. & Cantera. L, (2012) Esta teoría antepone una teoría antigua donde describe el maltrato, violencia en la sociedad hacia la mujer, lo que representa la violencia de género, no es la única ni última definición del fenómeno que viene hacer violencia, sin embargo, puede llegar a ser la más responsable y perjudicial de las agresiones. Para la perspectiva de género realiza su estudio en base patrones que dictan la sociedad y cultura, define la violencia ejercida por el hombre hacia la mujer, como exceso de autonomía, patriarcado en el hogar y la sociedad, provocando que los hombres agredan a las mujeres y sobre todo colocar a la figura masculina antes que la femenina.

La autonomía por parte del hombre, percibe a la mujer como objeto de abuso y dominio ante una organización social masculina e intransigente. Por ende,

la situación patriarcal predice la violencia como muestra de amansamiento y domesticación hacia la mujer. De esta representación, cabe resaltar que la ofensa está concerniente con el dominio, no por el hecho de perderlo, sino por ejercer así someter a la mujer maltratada, el concepto de dominio tiene que ver con la elección del objetivo, que es atacar a la mujer en íntimo, secreto, individual, reservado, personal, pues no pegan a otras personas en la calle cuando se enfadan con ellas. (p. 119).

1.4. Formulación del problema.

¿Cuál es la relación entre violencia hacia la mujer y dependencia emocional en parejas heterosexuales del distrito de Ciudad Eten? 2020-2021.

1.5. Justificación e importancia del estudio.

La investigación es de interés para el Distrito de Ciudad Eten y Departamento de Lambayeque, pues no existen muchos trabajos relacionados con las variables planteadas. Así mismo de la trascendencia del estudio que abarca la violencia hacia la mujer siendo una dificultad social alarmante, aún por la idea donde se supone que sus integrantes deben estar protegidos, continúa siendo un lugar amenazador, y solo es el inconsciente de un conjunto de elementos que podrían darse como la difusión intergeneracional de la violencia; la cual no persistentemente es percibida por sus integrantes.

El proyecto de investigación es relevante, ya que pretende determinar, analizar y profundizar si la violencia hacia la mujer y la dependencia emocional tienen una correlación en las mujeres de la población de Ciudad Eten lo que permitirá predecir el nivel de relación entre ambas variables. También, la indagación permitirá conocer la prevalencia de violencia de pareja sea en esposos, convivientes, obteniendo estadísticas sobre la severidad de la misma.

Conjuntamente, esta información procura cooperar y ser un guía y orientación en la decrecimiento o precaución de la realidad problemática.

En conclusión, servirá como aportación a la sociedad como fundamento de opinión a futuras investigaciones. Ackoff (1973) y Miller y Salkind (2000), citado por Hernández (2014).

1.6. Hipótesis.

Existe relación entre la violencia hacia la mujer y dependencia emocional en parejas heterosexuales del Distrito de Ciudad Eten. 2020-2021.

1.7. Objetivos.

1.7.1. Objetivo general.

- Determinar la relación entre violencia hacia la mujer y dependencia emocional en parejas heterosexuales del Distrito de Ciudad Eten. 2020-2021.

1.7.2. Objetivos específicos.

- Identificar el nivel de dependencia emocional en las mujeres del Distrito de Ciudad Eten. 2020-2021.
- Identificar el nivel de violencia hacia la mujer ejercida por parte de la pareja en el Distrito de Ciudad Eten. 2020-2021.
- Identificar el nivel de violencia física hacia la mujer ejercida por parte de la pareja en el Distrito de Ciudad Eten. 2020-2021.
- Identificar el nivel de violencia psicológica hacia la mujer ejercida por parte de la pareja en el Distrito de Ciudad Eten. 2020-2021.
- Identificar el nivel de violencia sexual hacia la mujer ejercida por parte de la pareja en el Distrito de Ciudad Eten. 2020-2021.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación.

2.1.1. Tipo de investigación

Hernández, Fernández & Baptista (2014) señala que el tipo de investigación cuantitativa busca investigar la variable, obteniendo datos de esta, haciendo uso de la estadística como medida numérica a fin de aprobar o rechazar la hipótesis planteada.

Por tanto, el presente estudio es de tipo cuantitativo, ya que las variables se medirán a través de un cuestionario y con el análisis estadístico se probará la hipótesis planteada.

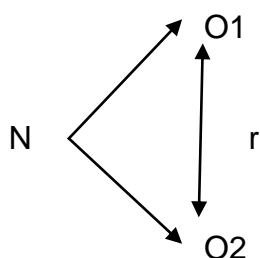
2.1.2. Diseño de investigación

“El diseño que se utilizó para esta investigación es el no experimental, de tipo Transversal, se realizó la investigación sin el manejo deliberado de las variables. Así mismo los datos que se recolectó son en un solo momento, en un tiempo único”. (Hernández et al, 2014)

“Concerniente al alcance es correlacional, porque evalúa el nivel de relación entre dos o más variables, en las investigaciones correlacionales primero se midió, cuantificó, analizó y estableció vinculaciones”. (Hernández et al, 2014)

Por lo tanto, decimos que esta investigación es correlacional, porque consiste en medir las variables y conocer la relación o grado de asociación entre las mismas, entre violencia hacia la mujer y dependencia emocional, de acuerdo a ellos se determinó si una variable genera efectos en la otra.

Se presenta mediante el siguiente diagrama.



Donde:

N: mujeres del Distrito de Ciudad Eten

O1: violencia hacia la mujer

O2: dependencia emocional

r: relación

2.2. Variables, operacionalización.

2.2.1. Variables

Violencia hacia la mujer

Definición conceptual:

ONU (2021) Las Naciones Unidas define a la violencia hacia la mujer la acción de agresión sea provocado como daño psicológica, física o sexual, estas incluyen las amenazas, coacción o la privación de libertad, aun produciéndose en la vida pública como en la privada.

Definición operacional:

La variable violencia hacia la mujer será medida mediante la “escala de violencia contra la pareja” con la finalidad de medir el nivel de violencia hacia la mujer en relación a la pareja, esta escala está conformada por cuatro dimensiones con una escala de Likert, con un total de 25 ítems. Chinchay (2018)

Dependencia emocional

Definición conceptual:

Castro (2020) En psicología, la dependencia emocional puede ser de afectividad y/o pasional, que prevalece en una sucesión de actitudes adictivas que establecen en una relación, hay una desigualdad en el rol que asume toda pareja. Todo sujeto requiere de afectividad, se cambiará a dependencia emocional siempre en cuando dichas conductas son desproporcionadas y patológicas. (p.2).

Definición Operacional:

La variable “dependencia emocional” será medida mediante la escala “cuestionario de dependencia emocional” de Leticia Camarillo, Francisco Ferre, Enrique Echeburúa y Pedro J. conformado por una sola dimensión con una escala de Likert, con un total de 22 ítems. Leticia Camarillo, Francisco Ferre, Enrique Echeburúa y Pedro J (2020)

2.2.2. Operacionalización

Tabla 1

Operacionalización de la variable violencia hacia la mujer

	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Ítems	Técnica	Instrumento	Índice	Objetivo
Violencia hacia la mujer	ONU (2021). Define a la violencia hacia la mujer la acción de agresión sea provocado como daño psicológica, física o sexual, estas incluyen las amenazas, coacción o la privación de libertad, aun produciéndose en la vida pública como en la privada.	Según Chinchay (2018), La variable violencia hacia la mujer será medida mediante la "escala de violencia contra la pareja", esta escala está conformada por cuatro dimensiones con una escala de Likert, con un total de 25 ítems.	Violencia física y patrimonial Violencia psicológica Violencia sexual Violencia social y de genero	1,2,3,4, 20,21,22 5,6,7,8,9 10,11,12, 13,14,15 16,17,18, 19,23,24, 25	Encuesta	Cuestionario de violencia hacia la pareja	Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre Siempre	Medir el nivel de violencia hacia la mujer infringida por la pareja

Elaboración propia

Activar Wind
Ve a Configuraci

Tabla 2

Operacionalización de la variable dependencia emocional

	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Ítems	Técnica	Instrumento	Índice	Objetivo
Dependencia emocional	Castro (2020) En psicología, la dependencia emocional puede ser de afectividad y/o pasional, que prevalece en una sucesión de actitudes adictivas que establecen en una relación, hay una desigualdad en el rol que asume toda pareja. Todo sujeto requiere de afectividad, se cambiará a dependencia emocional siempre en cuando dichas conductas son desproporcionadas y patológicas.	Según Leticia Camarillo, Francisco Ferre, Enrique Echeburúa y Pedro J (2020) la dependencia emocional será medida mediante la escala "cuestionario de dependencia emocional" conformado por una sola dimensión con una escala de Likert, con un total de 22 ítems.	Dependencia emocional	1,2,3,4,5 6,7,8,9,10 11,12,13, 14,15,16, 17,18,19, 20,21,22	Encuesta	Cuestionario de dependencia emocional	Totalmente falso Parcialmente falso A medias Parcialmente verdadero Totalmente verdadero	Medir el nivel de dependencia emocional

Elaboración propia

Activar Wi
Ve a Configur

2.3. Población y muestra.

2.3.1. Población

La población estaba integrada por mujeres convivientes del distrito de Ciudad Eten.

2.3.2. Muestra

2.1.1.1. Tipo de muestra

“Para el presente estudio se trabajó con una muestra no probabilística”, (Hernández et al, 2014). Señala que la elección para este tipo de muestra no dependerá de las probabilidades, por lo contrario, buscará causas relacionadas con el propósito del investigador y características de la investigación.

2.1.1.2. Tamaño de la muestra

El tamaño de muestra con el que se trabajó, está integrado por 100 mujeres convivientes.

2.1.1.3. Criterios de inclusión

- Pertenecer y residir en el Distrito de Ciudad Eten.
- Mujeres en convivencia.
- Mujeres que respondan correctamente el instrumento.
- Mujeres mayores de 20 años
- Mujeres que cuenten con el tiempo necesario que requiere la aplicación
- Personas que dominen la aplicación cuestionarios Google

2.1.1.4. Criterios de exclusión

- Las participantes que no acepten firmar el consentimiento informado.
- Mujeres que no puedan leer ni escribir.
- Mujeres mayores de 60 años
- Mujeres menores de 19 años
- Mujeres que no respondan correctamente el instrumento.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1. Técnicas:

Encuesta: Definen como encuesta, como una técnica de recolección de datos mediante interrogantes hacia la población y/o muestra designada cuyo objetivo es la obtención de manera ordenada y sistemática, información de las variables según el estudio que se esté realizando”. (López & Fachelli, 2015, p.8). Por lo tanto, en la investigación, la encuesta permitirá obtener información de las variables de estudio, lo cual será proporcionada por las mujeres casadas o convivientes de la Ciudad de Eten.

2.4.2. Instrumento:

Cuestionario: “Definen al cuestionario como un instrumento de medición y teniendo como protocolo para las preguntas, un cuadro de registro, que se administra a la muestra de población, donde es necesario el anonimato del sujeto”. (López, 2015, p.9). A continuación, se muestra las fichas técnicas del instrumento de las variables de estudio

A. Instrumento N°1:

➤ Ficha Técnica

- Instrumento: Escala de violencia contra la pareja
- Autor: Noe Chinchay Jayahuanca
- Composición: Físico y patrimonial (6 ítem)
Psicológica (5 ítem) Sexual (5 ítem) Social y de género (9 ítem)
- Número de ítems: 25 ítems
- Ámbito de Aplicación: Mujeres
- Administración: Individual
- Duración: 10 a 15 minutos

- Finalidad: Violencia hacia la mujer en relación a la pareja.

➤ **Descripción de la prueba**

Chinchay (2018) El objetivo principal del cuestionario es determinar el índice de violencia en la mujer, El instrumento tiene como objetivo medir cuatro variables, la primera mide violencia física – patrimonial, la segunda mide violencia psicológica, la tercera violencia sexual y la última violencia social y de género. Así mismo se divide en escalas de respuestas de cinco puntos que van desde nunca hasta muy frecuentemente. Además, dicho instrumento no solo identifica a la mujer como violentada, sino que realiza una valoración de la intensidad del agravio hacia la mujer. Chinchay (2018)

➤ **Validez**

El presente cuestionario se sometió a una validez de constructo mediante el juicio de 3 expertos, quienes, con la experiencia y trayectoria, dieron la aprobación de los ítems hasta un 100%, con el coeficiente de Aiker superior a 0.90 en claridad, coherencia y relevancia, lo que confirmó que el cuestionario tiene la consistencia adecuada para la aplicado.

➤ **Confiabilidad**

Sometió el cuestionario a confiabilidad haciendo uso del método de alfa de Cronbach de la escala total es de 0.912 ubicándose en un nivel Alto.

B. Instrumento N°2

➤ **Ficha técnica**

- Nombre del instrumento: escala de dependencia emocional
- Autores: Leticia Camarillo, Francisco Ferre, Enrique Echeburúa y Pedro J.
- Número de ítems: 22
- Composición: dependencia emocional
- Ámbito de Aplicación: Mujeres
- Duración: 10 a 15 minutos
- Finalidad: Nivel de dependencia emocional

➤ **Descripción de la prueba**

Camarillo, Ferre, Echeburúa & Pedro J. (2020) Esta prueba consta de 22 ítems evalúa la dependencia emocional con respecto a la pareja, se utiliza una escala de tipo Likert que oscila de 0 a 4. A mayor puntaje total, mayor es la dependencia emocional, todos los ítems se sumaran en esa dirección, salvo el n° 1, que está invertido. (p.147). Esta herramienta pretende valorar la dependencia emocional a través de diversas preguntas,

➤ **Validez**

El presente cuestionario se sometió a una validez de constructo mediante el juicio de 3 expertos, quienes, con la experiencia y trayectoria, dieron la aprobación de los ítems hasta un 100%, con el coeficiente de Aiker superior a 0.90 en claridad, coherencia y relevancia, lo que confirmó que el cuestionario tiene la consistencia adecuada para la aplicado.

➤ **Confiabilidad**

“Este cuestionario se sometió a la confiabilidad haciendo uso del método Alpha de Cronbach, obteniendo un alcance de 0,90 para la puntuación total de la SED (22 ítems), La discriminación media fue de 0,53”. (Leticia Camarillo, et al, 2020, p.147).

2.5. Procedimiento de análisis de datos.

El procedimiento se consideró lo planteado por Hernández et al (2014) donde en primer momento, se identificó las variables a estudiar con la base teórica que respalda, optando por la escala de tipo Likert para medir la violencia hacia la mujer y la dependencia emocional los mismos que gozan de confiabilidad.

En segundo momento se realizará los respectivos cuestionarios que incluye un documento dirigido a la población solicitando el consentimiento y la autorización para que este estudio sea ejecutado.

En tercer momento es donde se aplicó los cuestionarios, los cuales cuentan con manuales de uso y guía para su correcta aplicación siguiendo las instrucciones pertinentes.

Finalmente se realizó una sábana de datos utilizando software Excel 2019 permitiendo crear una sábana de todos los datos que se obtuvieron, para luego ser exportados al programa estadístico SPSS versión 22 para su respectivo análisis de frecuencias y correlativo, con el fin de obtener los resultados para la investigación.

2.6. Criterios éticos.

“Se tomó en cuenta los estándares éticos-legales que estipula el reporte Belmont” (Belmont, 1979) siendo estos:

- Respeto por las personas: las mujeres casadas o convivientes de Ciudad Eten, serán tratadas como personas autónomas, es decir toda participante decidirá por su propia voluntad, sobre todo se salvaguardar a la identidad de aquellas que participaran del estudio.
- Beneficencia: a las personas que entraran dentro de la investigación, se les tratara con respeto, bajos sus condiciones y sobre todo protegiendo su bienestar y de cualquier acontecimiento perjudicial.
- Justicia: Durante la investigación, a todas las participantes se les proporcionará el mismo trato, evidenciando igualdad con cada.
- Consentimiento informado: en la investigación se realizó un consentimiento informado, a través de una documentación se les

dará la opción a las participantes de decidir con voluntariedad si desean pertenecer al estudio o rechazarlo.

2.7. Criterios de rigor científico.

Según Guba (1981) menciona los criterios de credibilidad en la investigación cuantitativa, siendo estos:

- Valor de verdad (Validez interna): Para esta investigación, se tendrá un riguroso cuidado con los aspectos de la problemática, con el objetivo de aclarar el contexto. Así evitar cualquier factor que pueda encubrir la verdad, sobre todo que exista coherencia entre los datos obtenidos y el fenómeno observado.
- Aplicabilidad (Validez externa). - será aplicable porque los datos obtenidos serán generalizables y permanentes, sin embargo, es imprescindible observar los factores, porque suelen darse cambios ya sea con los participantes o el contexto, por tanto, dichos resultados o datos se basarán en probabilidades.
- Consistencia (Fiabilidad). - Será consistente porque los datos obtenidos serán estables, invariables y sostenibles. Será importante evitar la inestabilidad de la investigación, porque puede ser causante de desperfectos en el instrumento y/o cuestionario de medición; como objetivo es que el instrumento rinda resultados coherentes y consistentes.
- Neutralidad (Objetividad): Será neutral porque los datos obtenidos son independientes de los prejuicios del investigador, omitiendo inclinaciones personales o tendencias; en esta investigación, tiene como objetivo preciso trabajar, aplicar y comprobar la realidad de la problemática.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados en tablas y figuras

Tabla 1. Tabla de normalidad de Kolmogorov - Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Violencia hacia la mujer	,181	100	,000
Dependencia Emocional	,129	100	,000

Tabla 2. En la tabla se puede observar que existe un coeficiente de correlación de 0.764 positiva, es decir existe relación entre violencia hacia la mujer y dependencia emocional en parejas heterosexuales del distrito de Ciudad Eten. 2020-2021.

Correlaciones						
						Dependencia Emocional
Rho de Spearman	de	Violencia hacia la mujer	de	Coeficiente de correlación	de	,764**
						Sig. (bilateral)
						,000
						N
						100

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 3. Del total de encuestadas podemos observar que el 45% se encuentra en un nivel extremo, el 14% se encuentra en un nivel alto y el 23% en un nivel moderado de dependencia emocional en mujeres del distrito de Ciudad Eten. 2020-2021

Dependencia emocional		
	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	18	18%
Moderado	23	23%
Alto	14	14%
Extremo	45	45%
Total	100	100%

Tabla 4. Del total de encuestadas podemos observar que el 47% se encuentra en un nivel muy alto, el 14% en un nivel alto y el 24% en un nivel

promedio de violencia hacia la mujer por parte de la pareja del distrito de Ciudad Eten. 2020-2021

Violencia hacia la mujer

	Frecuencia	Porcentaje
<i>Muy Bajo</i>	0.00	0
<i>Bajo</i>	15	15%
<i>Promedio</i>	24	24%
<i>Alto</i>	14	14%
<i>Muy Alto</i>	47	47%
<i>Total</i>	100.00	100%

Tabla 5. Del total de encuestadas podemos observar que el 54% se encuentra en un nivel muy alto, el 10% en un nivel alto y el 36% en un nivel promedio de violencia física hacia la mujer por parte de la pareja del distrito de Ciudad Eten. 2020-2021

violencia física		
	Frecuencia	Porcentaje
<i>Promedio</i>	36	36%
<i>Alto</i>	10	10%
<i>Muy Alto</i>	54	54%
<i>Total</i>	100	100%

Tabla 6. Del total de encuestadas podemos observar que el 50% se encuentra en un nivel muy alto, el 13% en un nivel alto y el 37% en un nivel promedio de violencia psicológica hacia la mujer por parte de la pareja del distrito de Ciudad Eten. 2020-2021

violencia psicológica		
	Frecuencia	Porcentaje
<i>Promedio</i>	37	37%
<i>Alto</i>	13	13%
<i>Muy Alto</i>	50	50%
<i>Total</i>	100	100%

Tabla 7. Del total de encuestadas podemos observar que el 46% se encuentra en un nivel muy alto, el 11% en un nivel alto y el 43% en un nivel

promedio de violencia sexual hacia la mujer por parte de la pareja del distrito de Ciudad Eten. 2020-2021

violencia sexual		
	Frecuencia	Porcentaje
<i>Promedio</i>	43	43%
<i>Alto</i>	11	11%
<i>Muy Alto</i>	46	46%
<i>Total</i>	100	100%

3.2. Discusión de resultados

En la presente investigación tiene como objetivo determina la relación entre la violencia a la mujer y la dependencia emocional en mujeres del distrito de Ciudad Eten, en una muestra de 100 mujeres, por consiguiente, se ha validado la hipótesis, y que existe correlación entre ambas variables, esto significa que, si el nivel de una de las variables aumenta, también aumentaría la otra, siendo la más frecuentes “violencia física”, “violencia psicológica” y “violencia sexual”

Estos resultados son reforzados por:

Aramburu (2020), en una investigación realizado en Sacsamarca Tarma, dentro de sus hallazgos, el estudio indica que existe un porcentaje elevado de violencia hacia las mujeres, según el tipo de maltrato donde: Violencia física con un porcentaje de 41.7%, Violencia psicológica con un total de 38.7% y violencia sexual con un 19.6%. Por último, un 60.7% presentó dependencia emocional.

El autor concluye que se las mujeres del centro poblado se han habituado con normalidad la violencia debido al miedo de perder a su pareja o familia que evidencian en la sociedad.

Se llegó a identificar que las mujeres se encuentran en una situación de violencia permanente causado a que lo permiten mediante la dependencia emocional que tienen, a su vez se evidencio una existente necesidad de aprecio, emociones que desean sanar con la imagen, con la sola presencia de la pareja, de esta forma suelen no recibir afecto mutuo ni adecuado por parte de su cónyuge, provocando en

ellas normalizar y llegar a la costumbre de lo que es violencia y sus tipos.

Por otra parte, Verastegui (2019) en su investigación, determina que si existe relación entre dependencia emocional y violencia hacia la mujer. En los resultados de la investigación del autor se obtuvo un alto nivel de presencia de dependencia emocional con un porcentaje de 56.1% es decir existe una necesidad excesiva por parte de la pareja y con un miedo exagerado ante una posible ruptura amorosa.

Marín (2017) investigó la relación significativa entre dependencia emocional y violencia hacia la mujer en víctimas de una comisaría de los Olivos presentando violencia en un 63% de y una elevada dependencia emocional a un 50%.

De acuerdo a los resultados obtenidos, existe una correlación positiva alta entre ambas variables indica que la dependencia emocional se conceptualiza como un ahogo emocional superior y exagerada, sentida por otra persona, que surge en personas que buscan constantemente satisfacer y compensar esta necesidad, conllevando a un alto nivel de violencia conyugal.

Por otra parte, la violencia hacia la mujer es un conflicto de salud pública. Reconocida en todo el litoral, padeciendo diferentes tipos de violencia siendo la más recurrentes las que se ocasiona por otro miembro de la familia, frecuentemente por la pareja, conviviente o esposo, que se presenta como violencia física, psicológica, sexual o patrimonial (Murga, 2017).

Las personas con dependencia evidencian una línea constante de deseo insatisfecho de emociones que disimulan de una forma des adaptativa con otras o más personas. Es así que se basa de una necesidad afectiva extrema hacia la pareja sentimental (Castro 2020)

Aiquipa (2015) sustenta que la dependencia emocional es una repercusión de la manipulación y dominio que se da en la pareja , es

por eso que refiere que la dependencia emocional justifica las conductas de violencia hacia la mujer, es decir suelen aprobar, defender agresiones, infidelidades, insultos, etc y a su vez cancelan procesos judiciales como denuncias o pensiones alimentarias, provocando que incumplan la orden de alejamiento que se dictó, regresando con el perpetrador creyendo que es posible algún cambio de actitud o toma de conciencia o en otros casos comienzan una relación amorosa con ciertas conductas particulares a los maltratos.

En cuanto al objetivo específicos es determinar el nivel de dependencia emocional y nivel de violencia física, psicológica y sexual en mujeres del distrito de Ciudad Eten a partir de lo hallado en la investigación, las mujeres muestran un nivel de violencia física de 54% muy alto y 10% alto; Violencia psicológica muestran un nivel de violencia psicológica de 50% muy alto y 13% alto y por último violencia sexual con un porcentaje de 46% muy alto y 16% alto. Así mismo obteniendo un porcentaje de dependencia emocional en 45% extremo y 14% alto. Estos resultados coinciden con la investigación hallada en Verastegui (2019).

En cuestión a la investigación coincide con Verastegui (2019) en los diferentes tipos de violencia halló que el porcentaje de 66,7% se encuentran en un nivel alto, mientras el 33,3% se ubican en un nivel moderado, quienes presentan los niveles de violencia física recibida. En un porcentaje de 64,9% sufren de violencia psicológica las cuales, luego en un nivel alto se obtuvo un porcentaje de 35.1% en los resultados de violencia sexual recibida por la pareja, se obtuvo el 56,1% se ubican en un nivel alto y el 43,9% en un nivel moderado, las víctimas fueron sometidas a acciones con fines sexuales es decir con uso de la fuerza, atentando contra su dignidad.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

La investigación violencia hacia la mujer y su relación con la dependencia emocional en parejas heterosexuales del distrito de Ciudad Eten. 2020-202, indica que existe relación entre las variables “violencia hacia la mujer” y “dependencia emocional” por lo cual se puede decir que, a mayor dependencia emocional existe mayor aceptación de violencia hacia la mujer

- Se obtuvo una relación estadísticamente entre las variables “violencia hacia la mujer” y “dependencia emocional”, el coeficiente de correlación de Rho spearman es de ($r = 0,764$), (Sig. = 0.000) lo que indica una correlación alta
- Se obtuvo un porcentaje de dependencia emocional en 45% en un nivel extremo y 14% en un nivel alto.
- Se obtuvo un porcentaje de violencia hacia la mujer de 47% en un nivel muy alto y 14% en un nivel alto.
- En la variable de violencia hacia la mujer, se obtuvo un porcentaje por dimensión, es decir violencia física, psicológica y sexual.
- En la dimensión violencia física se obtuvo un porcentaje de 54% ubicándose en muy alto y 10% en un nivel alto.
- En la dimensión violencia psicológica se obtuvo un porcentaje de 50% en un nivel muy alto y 13% en un nivel alto
- En la dimensión de violencia sexual se obtuvo un porcentaje de 46% en un nivel muy alto y 11% en un nivel alto.

4.2. Recomendaciones

- En este sentido, según los resultados de la investigación se recomienda realizar programas y/o talleres de fortalecimiento y sobre todo prevención de las habilidades personales y sociales, las cuales involucran los temas de inteligencia emocional autoestima, superación entre otros, incluyendo el tema de dependencia emocional, con el fin de proveer a las víctimas, destrezas que les permita llevar sus relaciones saludables.

Se recomienda al área de psicología y autoridades permanentes del distrito de Ciudad Eten, implicando a las parejas, brindar información con relación a la problemática en que se encuentra la población, dando a conocer la Ley N° 30364 que se encarga de sancionar, prevenir la violencia hacia la mujer o integrantes del lazo familiar.

- Instar a la comunidad universitaria a iniciar investigaciones, con las variables de violencia hacia la mujer y dependencia emocional en ciudades pequeñas, facilitando las posibles causas, consecuencias y resultados de la problemática
- Promover las investigaciones de salud pública, generando datos relevantes y a su vez sea un aporte para crear y mejorar medidas de prevención, intervención y promoción más eficientes ante la violencia comenzando desde edades tempranas.

REFERENCIAS

- Aiquipa, J.J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. Vol. 33 (2), 2015 (ISSN 0254-9247). Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/13050/13663>
- Alencar, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. Psico. Pág. 117-119. Recuperado de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211.pdf>
- Aramburu, S.S. (2020) *Violencia contra la mujer y dependencia emocional. (tesis de grado)*. Universidad católica sede sapientiae. Tarma. Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/812/Tesis%20-%20Arambur%C3%BA%20Sim%C3%B3n%2C%20Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro, S. (2020). La dependencia emocional no es amor. Recuperado de <https://www.iepp.es/dependencia-emocional/>
- Chinchay, N. (2018). *Propiedades psicométricas de la escala de violencia hacia la pareja en madres de estudiantes de Villa El Salvador*. Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Psicología. Lima, Perú: Universidad Autónoma del Perú. recuperado de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/728>
- Correa, N.A., & Cortegana Z.J, (2018). *Dependencia emocional y violencia intrafamiliar e madres de un colegio de Porcon Bajo*. (Tesis de grado). Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello. Porcon Bajo. Cajamarca. Recuperada de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/812/DEPENDENCIA%20EMOCIONAL%20Y%20VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR%20EN%20MADRES%20DE%20UN%20COLEGIO%20DE%20PROCON%20BAJO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Espinoza, A. (2015). *Dependencia emocional y actitudes frente a la violencia conyugal en mujeres violentadas del distrito de Pallanchacra en el departamento de Cerro de Pasco, 2015*. Vol 5.Nº 1. Recuperado de <file:///C:/Users/USER/Downloads/213-59-PB.pdf>
- Elassar. A (22 de Setiembre del 2020). El coronavirus hace más difícil para las víctimas de violencia hacia la mujer encontrar donde vivir, revela estudio. CNN Español. Recuperado de

<https://cnnespanol.cnn.com/2020/09/22/el-coronavirus-hace-mas-dificil-para-las-victimas-de-violencia-domestica-encontrar-donde-vivir-revela-estudio/>

- Gil-Borrelli, C.C., & Zamalloa, P.L., & Martín, M.D., & Rodríguez, M.A.(2019). La violencia interpersonal en España a través del conjunto mínimo de datos. *Scielosp.org*. doi <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.02.008>
- Guba, E.G (1981). Criterias of credibility in naturalistic inquiry (criterios de credibilidad en la investigación naturalista). Vol 29,9, pp 75-91. Recuperado de <https://www.infor.uva.es/~amartine/MASUP/Guba.pdf>
- Healthwise (15 de diciembre de 2019). Violencia doméstica. Cigna. Recuperado de <https://www.cigna.com/individuals-families/health-wellness/hw-en-espanol/temas-de-salud/violencia-domestica-te7721>
- Hernández. R. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta edición. Bogotá. Recuperado de [file:///C:/Users/USER/Downloads/TX%20Hernandez_2014_Metodolog%C3%ADa_Investigaci%C3%B3n%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/TX%20Hernandez_2014_Metodolog%C3%ADa_Investigaci%C3%B3n%20(1).pdf)
- Inei (agosto 2019). *Perú: indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019*. Inei. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf
- INEI (2019). Violencia infligida por la pareja. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.3_6_spa.pdf?sequence=1
- INEI (2019). Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú 2015 – 2018,. P. 51. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/Libro.pdf
- Marin, L.M., (2017). *Dependencia emocional y agresividad en mujeres víctimas de violencia en una comisaría del distrito de Los Olivos*. (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo. Lima.Perú. Recuperada de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/3320/Marin_ALM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- MDCE (2019) “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en el distrito de Ciudad Eten” recuperado de https://www.munieten.gob.pe/sistema/imagenes/empresa/pdf_20191217_172631.pdf
- Murga, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación. *Scielosp.org*. vol.28, n.1, pp.48-58.ISSN1018130X. <http://dx.doi.org/10.20453/rmh.v28i1.3074>
- Lambayeque registra 100 nuevos casos de violencia familiar en lo que va del año. (Febrero 2020). Andina: Agencia peruana de noticias. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-lambayeque-registra-100-nuevos-casos-violencia-familiar-lo-va-del-ano-495087.aspx>
- OMS (2020). *Violencia contra la mujer infligida por su pareja*. Recuperado de https://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/
- OMS (2020). La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres. Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
- ONU Mujeres (2020). *Víctimas de la violencia hacia la mujer atrapadas durante la pandemia*. Edit [Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres \(ONU Mujeres\)](#). Recuperado de <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/un-supporting-trapped-domestic-violence-victims-during-covid-19-pandemic> .
- PUCP (2019). Violencia contra las mujeres en el Perú: una problemática patente. Recuperado de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/violencia-contra-las-mujeres-en-el-peru-una-problematica-patente/>
- Reyes, S.Y. (2018). *Dependencia emocional e intolerancia a la soledad*. (Tesis de Grado). Universidad Rafael Ladivar. San Antonio Suchitepéquez. Guatemala. Recuperada de <http://biblio3.url.edu.gt/publiircifuentes/TESIS/2018/05/22/Reyes-Sulma.pdf>
- Leticia Camarillo, Francisco Ferre, Enrique Echeburúa y Pedro J. (2020). *Escala de dependencia emocional de la pareja: propiedades psicométricas*. Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón. Madrid, Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7551028>

- Lopez & Fachelli (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf
- Verastegui, N. (2020). *Dependencia emocional y violencia en la relación de pareja en mujeres denunciantes en la Comisaría de Familia - Huancayo - 2019*. Tesis para optar al título profesional de Licenciada en Psicología, Universidad Continental, Huancayo, Perú. Recuperado de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8414>

ANEXOS

Resolución de aprobación del título de la investigación



Pimentel, 10 junio del 2021

VISTO

El informe N° 0101-2021/FH-DPS-USS de fecha 07 de junio del 2021, presentado por la Escuela Profesional de Psicología eleva el informe de los estudiantes quienes solicitan el cambio de los temas de Proyectos de investigación (Tesis); y:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...)"*.

Que, acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"*. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Que, el Artículo 6 (6.5) de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 Fines de la universidad que señala: *"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"*.

Que, de acuerdo al artículo N° 36 del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C. Versión 7, aprobado con Resolución de Directorio N°199-2019/PD-USS, que indica:

- Artículo N°36: "El comité de investigación de la Escuela Profesional aprueba el tema del proyecto de Investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional".

Que, Reglamento de Grados y Títulos Versión 07 aprobado con resolución de directorio N° 086-2020/PD-USS, señala:

- Artículo 21°: *"Los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad o Escuela de Posgrado, según corresponda, para la emisión de la resolución respectiva. El período de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación (...)"*
- Artículo 24°: *"La tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito de la escuela académico profesional (...)"*.
- Artículo 25°: *"El tema debe responder a alguna de las líneas de investigación institucionales de la USS S.A.C."*

Visto el informe N° 0101-2021/FH-DPS-USS de fecha 07 de junio del 2021, emitido por la Escuela Profesional de Psicología, quien eleva el informe de los estudiantes quienes solicitan modificación de los temas de Proyectos de Tesis que conforme a lo expuesto en líneas precedentes en atención a lo solicitado por los alumnos se debe dejar sin efecto las resoluciones primigenias mediante las cuales se aprobaron los proyectos de tesis.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y APROBAR el cambio de los temas de investigación (Tesis), siendo los nuevos proyectos de tesis de los siguientes alumnos, conforme al siguiente detalle:

ADMISIÓN E INFORMACIÓN

074 481610 - 074 481611

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Píru
Chiclayo, Perú

Distribución: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanos de Facultad, Jefes de Oficina, Jefes de Área. Archivo.

Instrumentos de recolección de datos



RESOLUCIÓN N° 0614-2021/FDH-USS

N°	APELLIDOS NOMBRES	TEMA
1	QUIJANO GOMEZ DE LA SERNA SUSY CRISTY	"COHESIÓN Y ADAPTABILIDAD FAMILIAR Y CALIDAD DE VIDA EN FAMILIARES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SINDROME DE DOWN"
2	BARQUERO DIAZ MARITZA ESTHER	"CÓMO SE RELACIONAN EL RETARDO MENTAL Y LAS FUNCIONES SEMÁNTICAS, FONOLÓGICAS Y SINTÁCTICAS DEL LENGUAJE EN NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAWRENCE KOHLBERG DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. 2019"
3	RUIZ GERALDO MARIELA ALEXANDRA	"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CLIMA MOTIVACIONAL DE CLASE EN ESTUDIANTES DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTATAL CHICLAYO, 2020-2021"
4	VILLANUEVA TERRONES NOELIA ANDREA	"PROCRASTINACIÓN LABORAL Y AUTOEFICACIA PROFESIONAL EN COLABORADORES DE UNA COMPAÑÍA ARROCERA DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE, 2021"
5	QUIJANO TELLO DALIA MARIA	"MINDFULNESS Y ANSIEDAD EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PERÚ. 2010-2021"
6	- VALLEJOS ALBURQUEQUE AMY JENNERY - NECIOSUP CIURLIZZA JUAN AUGUSTO	"PERFIL DEL AGRESOR EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN RELACIONES DE PAREJA EN EL PERÚ. 2015-2021"
7	- INOACH CIEZA CYNTHIA UYEKY - PEREZ VELASQUEZ ALFREDO RICARDO	"IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA ETNIA AWAJÚN DE LA COMUNIDAD DE YAMAYAKAT. 2020-2021"
8	- LLUNCOR CENTURION ALEX HARRY - SANCHEZ MEDINA TITO ADAN	SATISFACCIÓN LABORAL EN COLABORADORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR Y UNA I.E. PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO. 2020-2021
9	CHAFLOQUE ESTOFANERO LISETH MILAYSA	VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y SU RELACIÓN CON LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN PAREJAS HETEROSEXUALES DEL DISTRITO DE CIUDAD ETEN. 2020-2021

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que se proceden a detallar: RESOLUCIÓN N°971-2018/FH-USS, RESOLUCIÓN N°0110-2020/FH-USS, RESOLUCIÓN N°0047-2020/FH-USS, RESOLUCIÓN N°0234-2018/FH-USS y RESOLUCIÓN N°0760-2020/FH-USS **en el extremo** que corresponde a los siguientes estudiantes: **QUIJANO TELLO DALIA MARIA, VALLEJOS ALBURQUEQUE AMY JENNERY, NECIOSUP CIURLIZZA JUAN AUGUSTO, INOACH CIEZA CYNTHIA UYEKY, PEREZ VELASQUEZ ALFREDO RICARDO, LLUNCOR CENTURION ALEX HARRY, SANCHEZ MEDINA TITO ADAN y CHAFLOQUE ESTOFANERO LISETH MILAYSA.**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que las áreas competentes tomen conocimiento de la presente resolución con la finalidad de dar las facilidades para la ejecución de la presente Investigación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Mg. Cabrera Leónardi Daniel Guillermo
Decano Facultad de Derecho y Humanidades


Mg. Delgado Vega Paula Elena
Secretaría Académica Facultad de Derecho y Humanidades

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

ESCALA DE VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA

Instructivo: Por favor conteste todas las preguntas que se presentan a continuación con absoluta seriedad y sinceridad. Marque con una X la respuesta que le corresponda, la información que usted proporcione es estrictamente confidencial.

EDAD EN AÑOS: NIVEL DE INSTRUCCIÓN: - primaria () - secundaria () - superior ()

EL AGRESOR CONSUME ALCOHOL: SI () NO () Preguntas Respuestas

N	PREGUNTAS	RESPUESTAS				
		Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
1	¿Su pareja le pega?					
2	¿La reacción de su pareja al discutir le ha causado moretones?					
3	¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?					
4	¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?					
5	¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?					
6	¿Su pareja le insulta enfrente de otras personas?					
7	¿Su pareja le ha sido infiel?					
8	¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si la abandona?					
9	¿Usted siente temor cuando su pareja llega a casa?					
10	¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?					
11	¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?					
12	¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?					
13	¿Su pareja se opone a que usted use métodos anticonceptivos?					
14	¿Su pareja le prohíbe embarazarse?					
15	¿Su pareja le ha obligado a abortar?					
16	¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?					
17	¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?					

18	¿Su pareja le amenaza con golpearla si usted sale de su casa sin el permiso de él?					
19	¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?					
20	¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?					
21	¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?					
22	¿Su pareja le restringe el dinero para los gastos del hogar?					
23	¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión por ser usted mujer?					
24	¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar porque señala que es hombre?					
25	¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa porque señala que la mujer solo debe trabajar en casa?					

Escala de Dependencia Emocional de la Pareja (SED)

0	1	2	3	4
Totalmente falso	Parcialmente falso	A medias	Parcialmente Verdadero	Totalmente verdadero

N	Pregunta	Puntuación				
		0	1	2	3	4
1	¿Está en general satisfecha/o consigo misma/o?	0	1	2	3	4
2	¿Actúa con frecuencia como si el bienestar de su pareja estuviese por encima del suyo propio?	0	1	2	3	4
3	¿Le produce a menudo angustia o una tristeza infinita la posibilidad de que se rompa la relación con su pareja?	0	1	2	3	4
4	¿Suele pedirle perdón a su pareja cuando ella está enfadada aun sabiendo que no es usted el/la responsable del enfado?	0	1	2	3	4
5	¿Necesita que su pareja le dé muestras de afecto continuamente?	0	1	2	3	4
6	¿Lleva a cabo habitualmente conductas o actividades que no le gustan solo para agradar a su pareja o evitar la ruptura de la relación?	0	1	2	3	4
7	¿Suele justificar los conflictos, críticas o infidelidades de su pareja como un mal menor dentro de la relación de pareja?	0	1	2	3	4
8	¿Se suele sentir culpable de las discusiones de pareja?	0	1	2	3	4
9	¿Se siente usted incapaz de dejar a su pareja a pesar del malestar y sufrimiento que esta relación le produce?	0	1	2	3	4
10	¿Se ha puesto al límite y ha hecho cosas que incluso puede reconocer como inapropiadas para usted (conductas sexuales, conductas temerarias, uso de drogas, permitir abuso económico) solo por evitar el abandono?	0	1	2	3	4
11	¿Cree que no está a la altura de su pareja actual y que, por ello, puede perderla?	0	1	2	3	4
12	¿Tiene necesidad de controlar a su pareja (móvil, WhatsApp, etc.) para saber continuamente dónde o con quién está?	0	1	2	3	4
13	¿Se ve a sí misma/o diferente en su forma de ser y de actuar desde que está con esta pareja?	0	1	2	3	4
14	¿Organizan todos los planes conjuntos siempre según los gustos y apetencias de su pareja?	0	1	2	3	4
15	¿Sufre de celos exagerados de forma constante?	0	1	2	3	4
16	¿Ha dejado de lado sus obligaciones o ha dejado de atender a sus familiares o amigos por estar con su pareja?	0	1	2	3	4
17	¿Piensa a menudo que las relaciones anteriores le resultaban a su pareja más satisfactorias que estar con usted?	0	1	2	3	4
18	¿Le ha expresado su pareja el agobio que siente por la necesidad que tiene usted de estar constantemente con ella o de saber continuamente acerca de sus movimientos?	0	1	2	3	4
19	¿Se siente desamparada/y sola/o cuando no tiene pareja?	0	1	2	3	4
20	¿Está convencida/o o tiene constantemente la sospecha de que su pareja está pensando en poner fin a la relación?	0	1	2	3	4
21	¿Tiene la necesidad de agradar continuamente a su pareja?	0	1	2	3	4
22	¿Cree que sería capaz de hacer cualquier cosa con tal de recuperar a su pareja si le abandonase?	0	1	2	3	4

Autorización del propietario para el uso de los instrumentos utilizados

Escala de violencia contra la pareja

Autor: Noa Chinchay Yajahuanca

permiso para utilizar escala 



Recibidos



LISETH MILAYSA CHAFLOQUE... 22 may.

Hola Dr. Le escribe Liseth Milaysa Chafloque estudiante de psicología de la universidad




noe chinchay yajahuan... 22 may.

para mí  

Estimada Liseth buenas tardes, yo Noe Chinchay Yajahuanca con DNI 44627569, autorizó el uso de la de la escala versión adaptada ya que para eso se realizó la investigación, solo recordarle que la prueba mide violencia contra la mujer en relación a la pareja, ya que tanto la versión original como la adaptación fue aplicada a esa población y los ítems están relacionados a la violencia contra la pareja, tener en cuenta que la versión original consta de 6 áreas y en la adaptación se juntaron los ítems en 4 dimensiones. Por favor si fueras posible me envias los resultados finales de la investigación que esta realizando.

Escala de dependencia emocional

Autor: Leticia Camarillo, Francisco Ferre, Enrique Echeburúa y Pedro J.

Solicito permiso de "Escala de dependencia emocional de la pareja" 
Recibidos

 Liseth Milaysa Chafloque Estof... 22 may.
Buenas tardes Dr. Francisco Ferre Le escribe
Liseth Milaysa Chafloque Estofanero estudiante

 Ferre Navarrete.Franci... 22 may.  
para mí ▾

Hola Liseth, me alegro mucho que el artículo y la escala sea de su interés. **Por la presente le autorizo, como coautor del instrumento, a que pueda utilizar la escala SED (2020), de nuestra autoría, para fines de investigación, siempre que cite la procedencia y la referencia bibliográfica correspondiente**
Atentamente

Dr Francisco Ferre Navarrete
Jefe Servicio de Psiquiatría de Adultos
y Co-Director del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental
del Hosp.Gregorio Marañón
Madrid
Spain

Planillas de validación de los instrumentos por juicio de expertos

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado "ESCALA DE VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA" que forma parte de la investigación "VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y SU RELACIÓN CON LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN PAREJAS HETEROSEXUALES DEL DISTRITO DE CIUDAD ETEN. 2020-2021.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando a la línea de investigación denominada "COMUNICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO" como a sus aplicaciones. Agradezco su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Luis Alberto Chunga Pajares
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de Formación académica:	Clínica (x) Educativa () Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Psicología Clínica
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo – Zegel IPAE
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica : (Consignar trabajos Psicométricos realizados -Título del estudio realizado).	

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar lingüísticamente el instrumento.
- Juzgar la pertinencia de los ítems de acuerdo a sus dimensiones.

3. DATOS DEL INSTRUMENTO DENOMINADO

Nombre del instrumento:	"ESCALA DE VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA"
Autor(es):	Noe Chinchay Jayahuanca

Procedencia	Perú -
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	10 – 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Mujeres
Significación. Objetivo de la medición :	Nivel de violencia contra la mujer en relación a la pareja

4. SOPORTE TEÓRICO

Áreas del instrumento denominado:

ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
1. Muy bajo	22 – 24
2. Bajo	25 – 26
3. Promedio	27 – 41
4. Alto	42 – 47
5. Muy alto	49 – más

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

Respetado(a) juez: Mg. Luis Alberto Chunga Pajares

A continuación, le presento el instrumento de medición denominado “Escala de violencia contra la pareja”, por lo que le solicito tenga a bien realizar la calificación de acuerdo con los siguientes indicadores:

6. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

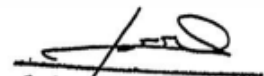
DIMENSIÓN	Pretende medir:	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Violencia física y patrimonial	Nivel de violencia física y patrimonial	1. ¿Su pareja le pega?	4	4	4	
		2. ¿La reacción de su pareja al discutir le ha causado moretones?	4	4	4	
		3. ¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?	4	4	4	
		4. ¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?	4	4	4	
		20. ¿su pareja le ha roto cosas del hogar?	3	4	4	Podría ser: ¿Su pareja rompe cosas en su hogar?
		21. ¿su pareja le ha impedido el ingreso a su hogar?	4	4	4	
		22. ¿Su pareja le restringe el dinero para los gastos del hogar?	4	4	4	
Violencia psicológica	Nivel de violencia psicológica	5. ¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?	4	4	4	
		6. ¿Su pareja e insulta en frente de otras personas?	3	4	4	Su pareja le
		7. ¿Su pareja le ha sido infiel?	4	4	4	
		8. ¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si la abandona?	4	4	4	
		9. ¿Usted siente temor cuando su pareja llega a casa?	4	4	4	
Violencia sexual		10. ¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?	4	4	4	

	Nivel de violencia sexual	11. ¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?	4	4	4	
		12. ¿Su pareja le prohíbe asistir a control dedico ginecológico?	4	4	3	
		13. ¿Su pareja se opone a que usted use métodos anticonceptivos?	4	4	4	
		14. ¿Su pareja le prohíbe embarazarse?	4	4	4	
		15. ¿Su pareja le ha obligado a abortar?	4	4	4	
Violencia social y de genero	Nivel de violencia social y de genero	16. ¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?	4	4	4	
		17. ¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?	4	4	4	
		18. ¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de el?	4	4	4	
		19. ¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?	4	4	4	
		23. ¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión por ser usted mujer?	4	4	4	
		24. ¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar porque señala que es hombre?	4	4	4	



25. ¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa porque señala que la mujer solo debe trabajar en casa?	4	4	4		
--	---	---	---	--	--

Ciudad y fecha de evaluación: Chiclayo, 27 de mayo del 2021



Luis A. Chunga Pajares
PSICÓLOGO
C.Ps.P. 14245

Mg. Luis Alberto Chunga Pajares
C. Ps. N° 14245
cpajaresla@ucvvirtual.edu.pe - 979769286

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado “ESCALA DE DEPENDENCIA EMOCIONAL” que forma parte de la investigación “VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y SU RELACIÓN CON LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN PAREJAS HETEROSEXUALES DEL DISTRITO DE CIUDAD ETEN. 2020-2021.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando a la línea de investigación denominada “COMUNICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO” como a sus aplicaciones. Agradezco su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Luis Alberto Chunga Pajares
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de Formación académica:	Clínica (x) Educativa () Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Psicología Clínica
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo – Zegel IPAE
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (Consignar trabajos Psicométricos realizados -Título del estudio realizado).	

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- a. Validar lingüísticamente el instrumento.
- b. Juzgar la pertinencia de los ítems de acuerdo a sus dimensiones.

3. DATOS DEL INSTRUMENTO DENOMINADO

Nombre del instrumento:	“ESCALA DE DEPENDENCIA EMOCIONAL”
Autor(es):	Leticia Camarillo, Francisco Ferre, Enrique Echeburúa y Pedro J.
Procedencia	España
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	10 – 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Mujeres
Significación. Objetivo de la medición:	Nivel de dependencia emocional

4. SOPORTE TEÓRICO

Áreas del instrumento denominado:

ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
1. Bajo	(0-9 puntos)
2. Moderado	(10-21 puntos)
3. Alto	(22-36 puntos)
4. Extremo	(37-88 puntos)
5.	
6.	

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

Respetado(a) juez: Luis Alberto Chunga Pajares

A continuación le presento el instrumento de medición denominado ESCALA DE DEPENDENCIA EMOCIONAL, por lo que le solicito tenga a bien realizar la calificación de acuerdo con los siguientes indicadores:

DIMENSIÓN	Pretende medir:	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RE COMENDACIONES
Dependencia Emocional	Nivel de dependencia emocional	1. ¿Está en general satisfecha/o consigo misma/o?	4	4	4	
		2. ¿Actúa con frecuencia como si el bienestar de su pareja estuviese por encima del suyo propio?	4	4	4	
		3. ¿Le produce a menudo angustia o una tristeza infinita la posibilidad de que se rompa la relación con su pareja?	4	4	4	
		4. ¿Suele pedirle perdón a su pareja cuando ella está enfadada aun sabiendo que no es usted el/la responsable del enfado?	4	4	4	
		5. ¿Necesita que su pareja le dé muestras de afecto continuamente?	4	4	4	
		6. ¿Lleva a cabo habitualmente conductas o actividades que no le gustan solo para agradar a su pareja o evitar la ruptura de la relación?	4	4	4	
		7. ¿Suele justificar los conflictos, críticas o infidelidades de su pareja como un mal menor dentro de la relación de pareja?	4	4	4	
		8. ¿Se suele sentir culpable de las discusiones de pareja?	4	4	4	
		9. ¿Se siente usted incapaz de dejar a su pareja a pesar del malestar y sufrimiento que esta relación le produce?	4	4	4	
		10. ¿Se ha puesto al límite y ha hecho cosas que incluso puede reconocer como inapropiadas	3	4	4	Ver redacción

		para usted (conductas sexuales, conductas temerarias, uso de drogas, permitir abuso económico) solo por evitar el abandono?				
		11. ¿Cree que no está a la altura de su pareja actual y que, por ello, puede perderla?	4	4	4	
		12. ¿Tiene necesidad de controlar a su pareja (móvil, WhatsApp, etc.) para saber continuamente dónde o con quién está?	3	4	4	Ver redacción
		13. ¿Se ve a sí misma/o diferente en su forma de ser y de actuar desde que está con esta pareja?	4	4	4	
		14. ¿Organizan todos los planes conjuntos siempre según los gustos y apetencias de su pareja?	3	4	4	Ver redacción
		15. ¿Sufre de celos exagerados de forma constante?	4	4	4	
		16. ¿Ha dejado de lado sus obligaciones o ha dejado de atender a sus familiares o amigos por estar con su pareja?	4	4	4	
		17. ¿Piensa a menudo que las relaciones anteriores le resultaban a su pareja más satisfactorias que estar con usted?	4	4	4	
		18. ¿Le ha expresado su pareja el agobio que siente por la necesidad que tiene usted de estar constantemente con ella o de saber continuamente acerca de sus movimientos?	2	2	2	No es una pregunta entendible
		19. ¿Se siente desamparada/o y sola/o cuando no tiene pareja?	4	4	4	
		20. ¿Está convencida/o o tiene constantemente la sospecha de que su pareja está pensando en poner fin a la relación?	4	4	4	

	21. ¿Tiene la necesidad de agradar continuamente a su pareja?	4	4	4	
	22 ¿Cree que sería capaz de hacer cualquier cosa con tal de recuperar a su pareja si le abandonase?	4	4	4	

Ciudad y fecha de evaluación: Chiclayo, 29 de mayo del 2021



Luis A. Chunga Pajares
 PSICÓLOGO
 C.Ps.P. 14245

Mg. Luis Alberto Chunga Pajares
 C. Ps. N° 14245
 cpajaresla@ucvirtual.edu.pe - 979769286

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado “ESCALA DE VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA” que forma parte de la investigación “VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y SU RELACIÓN CON LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN PAREJAS HETEROSEXUALES DEL DISTRITO DE CIUDAD ETEN. 2020-2021.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando a la línea de investigación denominada “COMUNICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO” como a sus aplicaciones. Agradezco su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	JUAN ANTONIO SECLÉN FLORES
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de Formación académica:	Clínica () Educativa () Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Psicología Clínica forense
Institución donde labora:	Instituto de Medicina Legal
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica : (Consignar trabajos Psicométricos realizados -Título del estudio realizado).	19 años en cmapo de la Psicología Clínica Forense

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- a. Validar lingüísticamente el instrumento.
- b. Juzgar la pertinencia de los ítems de acuerdo a sus dimensiones.

3. DATOS DEL INSTRUMENTO DENOMINADO _____.

Nombre del instrumento:	“ESCALA DE VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA”
Autor(es):	Noe Chinchay Jayahuanca

Procedencia	Perú -
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	10 – 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Mujeres
Significación. Objetivo de la medición :	Nivel de violencia contra la mujer en relación a la pareja

4. SOPORTE TEÓRICO

Áreas del instrumento denominado:

ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
1. Muy bajo	22 – 24
2. Bajo	25 – 26
3. Promedio	27 – 41
4. Alto	42 – 47
5. Muy alto	49 – más

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

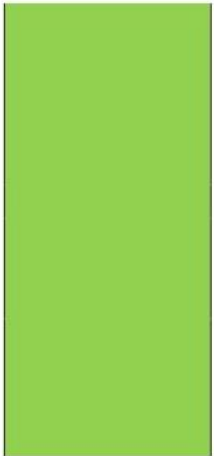
Respetado(a) juez: JUAN ANTONIO SECLÉN FLORES

A continuación le presento el instrumento de medición denominado “ESCALA DE VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA”, por lo que le solicito tenga a bien realizar la calificación de acuerdo con los siguientes indicadores:

6. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

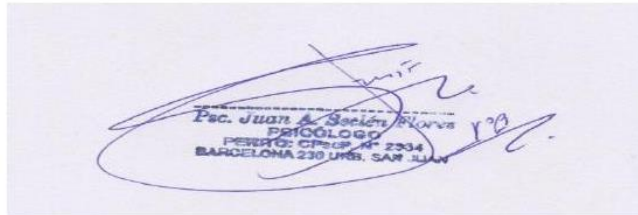
DIMENSIÓN	Pretende medir:	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Violencia física y patrimonial	Nivel de violencia física y patrimonial	1. ¿Su pareja le pega?	3	3	3	1.-En alguna oportunidad su pareja la ha golpeado?
		2. ¿La reacción de su pareja al discutir le ha causado moretones?	2	2	2	2.-Ante una fuerte discusión con su pareja, su reacción le ha causado moretones en su cuerpo?
		3. ¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?	4	4	4	
		4. ¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?	4	4	4	
		20. ¿su pareja le ha roto cosas del hogar?	2	2	2	20.-Su pareja ha hecho destrozos de las cosas en su hogar?
		21. ¿su pareja le ha impedido el ingreso a su hogar?	4	4	4	
		22. ¿Su pareja le restringe el dinero para los gastos del hogar?	4	4	4	
Violencia psicológica	Nivel de violencia psicológica	5. ¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?	4	4	4	
		6. ¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?				
		7. ¿Su pareja le ha sido infiel?	4	4	4	

		8. ¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si la abandona?	4	4	4	
		9. ¿Usted siente temor cuando su pareja llega a casa?	4	4	4	
Violencia sexual	Nivel de violencia sexual	10. ¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?	4	4	4	
		11. ¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?	4	4	4	
		12. ¿Su pareja le prohíbe asistir a control ginecológico?	4	4	4	
		13. ¿Su pareja se opone a que usted use métodos anticonceptivos?	4	4	4	
		14. ¿Su pareja le prohíbe embarazarse?	4	4	4	
		15. ¿Su pareja le ha obligado a abortar?	4	4	4	
Violencia social y de genero	Nivel de violencia social y de genero	16. ¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?	4	4	4	
		17. ¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?	4	4	4	
		18. ¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa, sin su permiso ?	4	4	4	
		19. ¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?	4	4	4	



23.¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión por ser usted mujer?	4	4	4	
24.¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar porque señala que es hombre?	4	4	4	
25.¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa porque señala que la mujer solo debe trabajar en casa?	4	4	4	

Ciudad y fecha de evaluación: Chiclayo 28/05/2021



Psc. Juan Antonio Seclen Flores s
Especialidad en Psicología Forense
C.PSc.P N° 2334
Seclen.flores.1809@gmail.com
Cel: 957042019

3. DATOS DEL INSTRUMENTO DENOMINADO

Nombre del instrumento:	“ESCALA DE DEPENDENCIA EMOCIONAL”
Autor(es):	Leticia Camarillo, Francisco Ferre, Enrique Echeburúa y Pedro J.
Procedencia	España
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	10 – 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Mujeres
Significación. Objetivo de la medición:	Nivel de dependencia emocional

4. SOPORTE TEÓRICO

Áreas del instrumento denominado:

ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
1. Bajo	(0-9 puntos)
2. Moderado	(10-21 puntos)
3. Alto	(22-36 puntos)
4. Extremo	(37-88 puntos)

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

Respetado(a) juez: JUAN ANTONIO SECLÉN FLORES

A continuación le presento el instrumento de medición denominado ESCALA DE DEPENDENCIA EMOCIONAL, por lo que le solicito tenga a bien realizar la calificación de acuerdo con los siguientes indicadores:

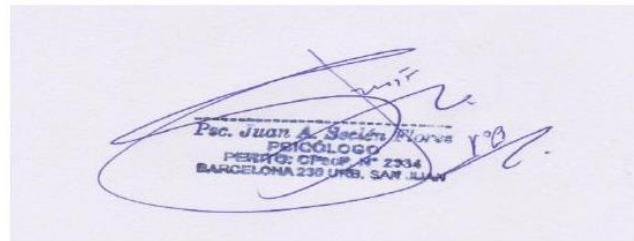
6. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

DIMENSIÓN	Pretende medir:	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Dependencia Emocional	Nivel de dependencia emocional	1. ¿Está en general satisfecha/o consigo misma/o?				
		2. ¿Actúa con frecuencia como si el bienestar de su pareja estuviese por encima del suyo propio?	• 4	4	4	
		3. ¿Le produce a menudo angustia o una tristeza infinita la posibilidad de que se rompa la relación con su pareja?	4	4	4	
		4. ¿Suele pedirle perdón a su pareja cuando ella está enfadada aun sabiendo que no es usted el/la responsable del enfado?	4	4	4	
		5. ¿Necesita que su pareja le dé muestras de afecto continuamente?	4	4	4	
		6. ¿Lleva a cabo habitualmente conductas o actividades que no le gustan solo para agradar a su pareja o evitar la ruptura de la relación?	4	4	4	
		7. ¿Suele justificar los conflictos, críticas o infidelidades de su pareja como un mal menor dentro de la relación de pareja?	4	4	4	
		8. ¿Se suele sentir culpable de las discusiones de pareja?	4	4	4	
		9. ¿Se siente usted incapaz de dejar a su pareja a pesar del malestar y sufrimiento que esta relación le produce?	4	4	4	
		10. ¿Se ha puesto al límite y ha hecho cosas que incluso puede reconocer como inapropiadas para usted (conductas sexuales, conductas temerarias,	4	4	4	

		uso de drogas, permitir abuso económico) solo por evitar el abandono?				
		11. ¿Cree que no está a la altura de su pareja actual y que, por ello, puede perderla?	4	4	4	
		12. ¿Tiene necesidad de controlar a su pareja (móvil, WhatsApp, etc.) para saber continuamente dónde o con quién está?	4	4	4	
		13. ¿Se ve a sí misma/o diferente en su forma de ser y de actuar desde que está con esta pareja?	4	4	4	
		14. ¿Organizan todos los planes conjuntos siempre según los gustos y apetencias de su pareja?	4	4	4	
		15. ¿Sufre de celos exagerados de forma constante?	4	4	4	
		16. ¿Ha dejado de lado sus obligaciones o ha dejado de atender a sus familiares o amigos por estar con su pareja?	4	4	4	
		17. ¿Piensa a menudo que las relaciones anteriores le resultaban a su pareja más satisfactorias que estar con usted?	4	4	4	
		18. ¿Le ha expresado su pareja el agobio que siente por la necesidad que tiene usted de estar constantemente con ella o de saber continuamente acerca de sus movimientos?	4	4	4	
		19. ¿Se siente desamparada/o y sola/o cuando no tiene pareja?	4	4	4	
		20. ¿Está convencida/o o tiene constantemente la sospecha de que su pareja está pensando en poner fin a la relación?	4	4	4	
		21. ¿Tiene la necesidad de agradar continuamente a su pareja?	4	4	4	

		22 ¿Cree que sería capaz de hacer cualquier cosa con tal de recuperar a su pareja si le abandonase?	4	4	4	
--	--	---	---	---	---	--

Ciudad y fecha de evaluación: 27/05/2021



The image shows a handwritten signature in blue ink over a professional stamp. The stamp text reads: "Psc. Juan A. Seclen Flores", "PSICÓLOGO", "PERIÓDICO Nº 2334", and "BARCELONA 230 URS. SAN JUAN".

Firma del evaluador
Psc. Juan Antonio Seclen Flores s
Especialidad en Psicología Forense
C.PSc.P N° 2334
Seclen.flores.1809@gmail.com
Cel: 957042019

TABLA DE V DE AIKEN PARA JUICIO DE EXPERTOS

VIOLENCIA HACIA LA MUJER					
Dimensiones	Ítems	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	TOTAL
Violencia física y patrimonial	1	0.89	1.00	0.89	0.93
	2	1.00	1.00	0.78	0.93
	3	1.00	1.00	1.00	1.00
	4	1.00	1.00	1.00	1.00
	20	0.78	1.00	1.00	0.93
	21	1.00	1.00	1.00	1.00
Violencia psicológica	22	1.00	1.00	1.00	1.00
	5	1.00	1.00	1.00	1.00
	6	0.89	1.00	1.00	0.96
	7	1.00	1.00	1.00	1.00
Violencia sexual	8	1.00	1.00	1.00	1.00
	9	1.00	1.00	1.00	1.00
	10	1.00	1.00	1.00	1.00
	11	1.00	1.00	1.00	1.00
	12	1.00	1.00	0.89	0.96
	13	1.00	1.00	1.00	1.00
Violencia social y de género	14	1.00	1.00	1.00	1.00
	15	1.00	1.00	1.00	1.00
	16	1.00	1.00	1.00	1.00
	17	1.00	1.00	1.00	1.00
	18	1.00	1.00	1.00	1.00
	19	1.00	1.00	1.00	1.00
	23	1.00	1.00	1.00	1.00
24	1.00	1.00	1.00	1.00	
25	1.00	1.00	1.00	1.00	
Total		0.98	1.00	0.98	0.99

DEPENDENCIA EMOCIONAL

Dimensiones	ITEMS	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	Total
Dependencia emocional	1	1.00	1.00	1.00	1.00
	2	1.00	1.00	1.00	1.00
	3	1.00	1.00	1.00	1.00
	4	1.00	1.00	1.00	1.00
	5	1.00	1.00	0.89	0.96
	6	1.00	1.00	0.89	0.96
	7	1.00	1.00	1.00	1.00
	8	1.00	1.00	0.89	0.96
	9	1.00	1.00	1.00	1.00
	10	0.89	0.89	1.00	0.93
	11	1.00	1.00	1.00	1.00
	12	0.89	1.00	1.00	0.96
	13	1.00	1.00	1.00	1.00
	14	0.89	1.00	1.00	0.96
	15	1.00	1.00	1.00	1.00
	16	1.00	0.89	1.00	0.96
	17	1.00	1.00	0.89	0.96
	18	0.78	1.00	1.00	0.93
	19	1.00	1.00	1.00	1.00
	20	1.00	1.00	1.00	1.00
	21	1.00	1.00	1.00	1.00
	22	1.00	1.00	1.00	1.00
		0.98	0.99	0.98	0.98

Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Sra.: Se le invita a participar en un estudio sobre, "Violencia hacia la mujer y su relación con la dependencia emocional en parejas heterosexuales del distrito de Ciudad Eten. 2020 – 2021" la cual es de gran importancia en la actualidad por su problemática en la sociedad, así como por su impacto en la salud pública.

Contestara de forma totalmente voluntaria, a un cuestionario anónimo, y sobre el que se le asegura la auténtica confidencialidad de los datos, además los análisis de los resultados se realizarán de forma global y nunca a nivel individual.

Se agradece de antemano su consentimiento para la recogida de información y se está a su disposición para cualquier duda que pueda albergar.

Muchas gracias por su participación